



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 766-11-2015-MPT

Talara, 23 de Noviembre del año dos mil quince -----

VISTO, el Informe N° 731-11-2015-ULO-MPT, de fecha 19-11-2015 emitido por la Unidad de Logística con respecto al nombramiento de la Comisión de Adquisición de Frijol Blanco y Frijol Pallar Bebe para el Programa de Complementación Alimentaria y PANTBC – Año 2015, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad con el Art. 7° del D.S. N°002-2004-MINDES, que regula la conformación de las Comisiones de Adquisidores, se informa que el Comité de Adquisición del Frijol Blanco y Frijol Pallar Bebe para el Programa de Complementación Alimentaria y PANTBC – Año 2015, debe estar conformado por: el Gerente del Gobierno Local Provincial o el Funcionario designado en calidad de presidente, un representante de los Alcaldes Distritales elegido por votación simple, un representante local del Ministerio de Agricultura, solo para el caso de adquisición de productos hidrobiológicos, un Representante del Ministerio de Producción.
- Que, con Oficio N° 371-2015-GRP-120010-120610-D, de fecha 17/11/2015, la Dirección Regional de Agricultura – Agencia Agraria Chira, designa al Tec. Manuel Villavicencio Merino, trabajador de la agencia como miembro Integrante del Comité de Adquisiciones de los Productos de Complementación Alimentaria – PCA de la Municipalidad Provincial de Talara.
- Que, mediante Acta de reunión de Alcaldes Distritales para elección de representante en el Proceso de Adquisición del PCA – 2015 Frijol Pallar Bebe y Frijol Blanco de fecha 16/11/2015, se desarrolló en la Sala de Sesiones del edificio Municipal de Talara, la elección del representante de los Alcaldes Distritales de la Provincia de Talara para que forme parte del Comité de Adquisiciones de los Productos de Complementación Alimentaria – PCA de la Municipalidad Provincial de Talara y por votación unánime se eligió al Alcalde Distrital de Lobitos, el Sr. CHRISTIAN REQUE LLONTOP.
- Que, esta Oficina como encargada de las contrataciones propone por parte de la Municipalidad Provincial de Talara a la Lic. Rosa Amelia Machuca Neyra de Gonzáles, Subgerente de Programas Sociales, para que forme parte como Miembro Titular del Comité de Adquisiciones de los Productos de Complementación Alimentaria – PCA 2015; debiendo emitirse la Resolución de Alcaldía, nombrando a la Comisión de Adquisición de Frijol Pallar Bebe y Frijol Blanco para el Programa de Complementación Alimentaria y PANTBC 2015.

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : NOMBRAR, la Comisión que se encargará del PROCESO DE COMPRA DE PRODUCTOS AGRICOLAS : FRIJOL BLANCO Y FRIJOL PALLAR BEBE PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y PANTBC – AÑO 2015, el mismo que estará conformado de la siguiente manera :

- LIC. ROSA AMELIA MACHUCA NEYRA DE GONZALES
- ING. CHRISTIAN REQUE LLONTOP
- TEC. MANUEL VILLAVICENCIO MERINO

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO : ENCARGAR, a la Gerencia Desarrollo Humano y Económico, Subgerencia de Programas Sociales y Unidad de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.-----

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL